DF. 469 APC/lcd 02/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.486.-

LITUECHE, 02 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107º y 108º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a la Funcionaria municipal que se señala:

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Número de días	½ Día P.M.
Cargo	Planta Directiva E.M.	desde	03-12-2013
Grado	10°	hasta	03-12-2013

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA Alcalde